

## SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCION

C. PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA  
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
PRESENTE:

AL C. KARINA RIVERA GONZALEZ

Mexicana mayor de edad, originaria de Santa María de la paz

Con domicilio en: CARRETERA NORTE.

Comparezco ante Usted para solicitarle un permiso para CONSTRUCCIÓN de BODEGA en un predio de propiedad de Julián Rivera González, ubicado FRACCTO. LOS MEZQUITES. Con una superficie total a construir 12 m<sup>2</sup> metros cuadrados.

Anexando los siguientes documentos:

- 3 copias de la escritura
- 3 copias del recibo del pago de predial del presente año
- 3 copias del plano de construcción (según sea el caso)
- 1 copia de acta de alineación del predio donde se va a construir
- Copia de credencial de elector.

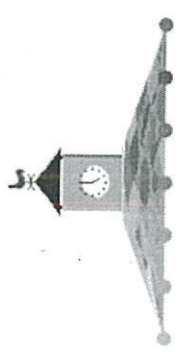
Por lo anteriormente expuesto, quedo de Usted, esperando verme favorecido con lo antes mencionado y solicitado.

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 24 de Noviembre de 2016.

ATENTAMENTE.

Karina Rivera Glez.

C. KARINA RIVERA GONZALEZ



AYUNTAMIENTO DE LOS  
**SANTAMARIENSES**

2016-2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL.

SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.

No. DE OFICIO: 30.

EXPEDIENTE: 11/2016.

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente permiso en favor del C. KARINA RIVERA GONZALEZ para la **CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA** en un predio de propiedad de JULIAN RIVERA GONZALEZ ubicado en **FRACCTO. LOS MEZQUITES**, de la cabecera municipal de Santa María de la Paz, Zac. la superficie a construir es de **12 m<sup>2</sup> (DOCE METROS CUADRADOS)**.

**NOTA ACLARATORIA.**- Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banquetta que deberá de ser mínimo de un metro de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 60% del ancho mínimo de la banquetta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombros en la calle y/o elaboración de mezcla por más de quince-días consecutivos en la misma. De igual manera, se le pide que al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.



**A T E N T A M E N T E**

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 24 de Noviembre de 2016.

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

**PROFR. CÉSAR ADAN DUEÑAS GARCIA**

C.C.P.- ARCHIVO

Calle Zacatecas # 1, Col. Centro

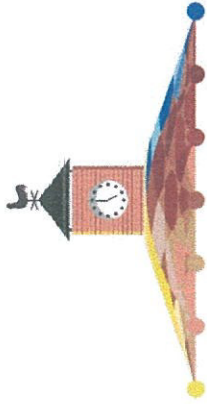
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99820

presidenciasantamaria@yahoo.com.mx

Tel. 01 (467) 95 7 60 94 y 01 (467) 95 7 61 70



**SANTAMARIENSES**



AYUNTAMIENTO DE LOS

**SANTAMARIENSES**

2 0 1 6 - 2 0 1 8

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚM. DE ACTA: 013

EXPEDIENTE: 11/2016

## ACTA DE ALINEACIÓN

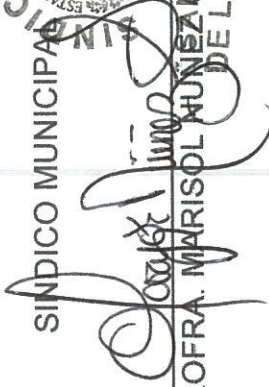
C. JULIAN RIVERA GONZÁLEZ  
PRESENTE:

En el Municipio de Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 09:50 horas del día 24 de noviembre del 2016. Reunidos en el Predio Urbano ubicado en calle Encino sin número del Fraccionamiento "Los Mezquites" de Santa María de la Paz, Zacatecas, Identificado como lote 15 quince de la Manzana 2 dos. La C. Profra. Marisol Núñez Gómez y el C. JULIAN RIVERA GONZÁLEZ, para tratar lo referente a una construcción en el predio en mención.

Situados en el Predio antes mencionado y llevándose a cabo la verificación para la Alineación en lo referente a la delimitación del mismo con motivo de su **CONSTRUCCION**. El C. JULIAN RIVERA GONZÁLEZ Cuentan con escrituras del predio con una superficie de 90.00 m2 (noventa punto cero metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al *Norte* mide 15.00m (quince metros) y colinda con Isaías Vera Jiménez lotes 12 y 13 (doce y trece); al *Oriente* mide 6.00m ( seis metros) y colinda con calle Encino; al *Sur* mide 15.00m ( quince metros) y colinda con Isaías Vera Jiménez lote 17 (diecisiete) ; al *Poniente* mide 6.00m (seis metros) colinda con Isaías Vera Jiménez lote 14 (catorce). Medidas que concuerdan con la medición del terreno.

A T E N T A M E N T E

"2016, AÑO DE LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL ÁGUILA REAL DE ZACATECAS."  
Santa María de la Paz, Zacatecas. A 24 de noviembre del 2016.

SINDICO MUNICIPAL  
  
SINDICO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. PROFRA. MARISOL NÚÑEZ GÓMEZ  
DE LA PAZ, ZAC.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE RIVERA GONZALEZ KARINA  
 DOMICILIO CARRA NORTE SIN SANTA MA DE LA PAZ 99809 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
 FOLIO 0632022700108 AÑO DE REGISTRO 2006 00  
 CLAVE DE ELECTOR RVGNKR87082432M800  
 ESTADO 32 DISTRITO LOCALIDAD 0001 SECCION 1470  
 MUNICIPIO 058

EDAD 18  
 SEXO M



1470206320956

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DIFRAS O EMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Karina Rivera*



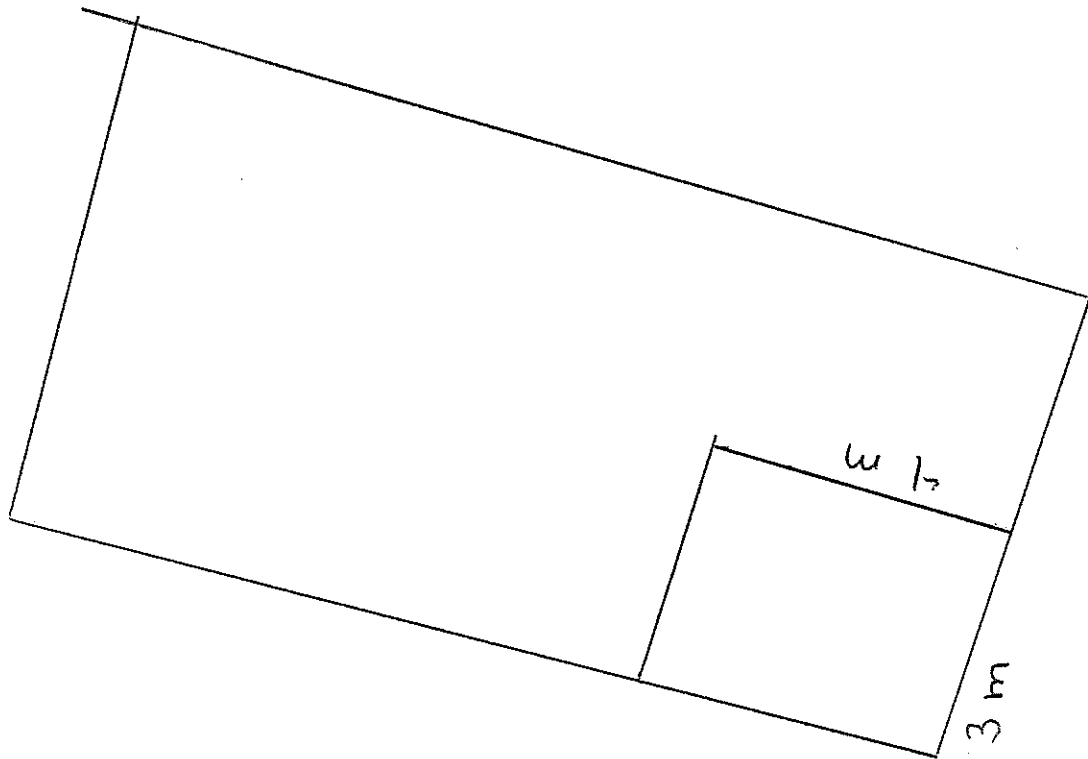
MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

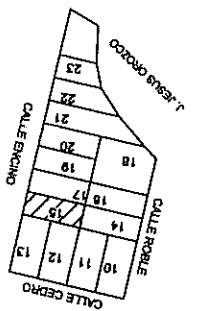
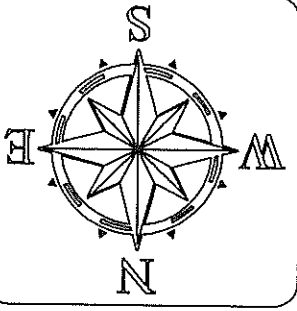
Karina Rivera

ESTADO DE VERACRUZ  
 12 15 06 09

LOCALIDAD  
 09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

ESTRATIFICACION  
 0104





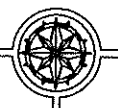
OTRO "FRACCTO LOS MEZQUITES"

UBICACION CALLE ENCINO S/N. DEL FRACCTO "LOS MEZQUITES" SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

PROYECTO JULIAN RIVERA GONZALEZ

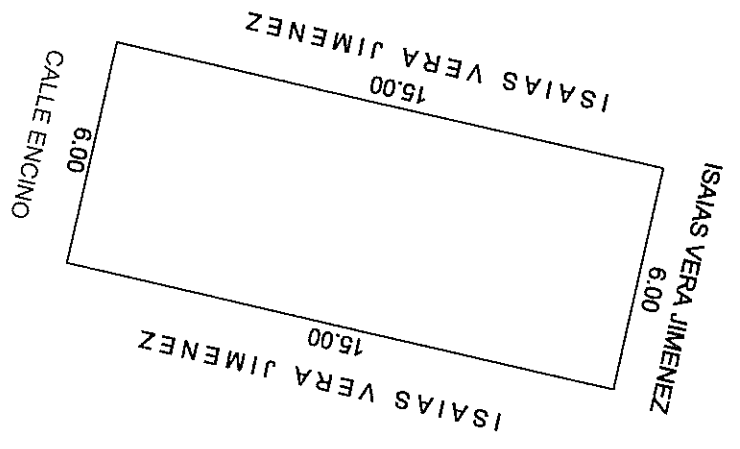
SUPERFICIE TOTAL 90.00 M2.

QUOTA 4-35-15



PLANO : URBANO

FECHA FEBRERO DEL 2015  
ACOTACIONES METROS  
ESCALA 1 - 200



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

TESORERÍA MUNICIPAL R.F.C. MSM-050101-IK2 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
ZACATECAS No. 1 C. P. 99820 TEL. (467) 957 6094



RECIBO OFICIAL DE INGRESOS

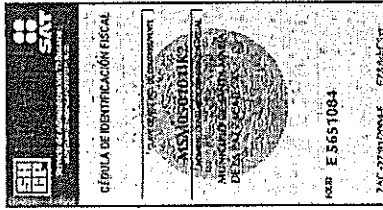
RECIBO DE PAGO 5878

C. Karina Rivera Gonzalez

FECHA DE EMISIÓN

24/11/2016

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL



FECHA DE IMPRESIÓN  
DICIEMBRE DE 2015  
FOLIOS DEL  
4,001-6,000

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4473-09	Permiso de construcción	60.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA

sesenta pesos 00/100 M.N.

UNIDAD DE MEDIDA

MÉTODO DE PAGO

CUENTA NO.

EL TESORERO MUNICIPAL

I M P O R T E S	
ENTERO	60
U.A.Z.	7
RECARGOS	7
TOTAL	60

IMPUESTO PREDIAL URBANO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ FOLIO 01580035034

No de Cuenta : Clave Catastral : Cta. Anter : Fecha Pago : Periodo de Pago  
58-R-00296 : 58-001-00-000-435-15 : R-00000-001 : 15/11/2016 : Del Bim.: 2016/1 Al Bim.: 2016/6

Ubicación CALLE ENCINO # S/W : Propietario RIVERA GONZALEZ JULIAN

Superficie : Zona : Impto M2 : Importe : T U # Superficie Impto M2 : % Adic Haldío : Importe : Impto Predial  
30.00 : 1 : 0.051 : \$4.59 : : : 0.00 : \$0.00 : CH \$146.08



IMPORTE TOTAL CON LETRA:  
( CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100)

OBSERVACIONES  
NO ES COMPROBANTE FISCAL  
PROFR. ROLANDO ZAHARRIPA A.

MUNICIPIO  
SANTA MARÍA DE LA PAZ  
DE LA SPH. MEX. S.L.L.O.  
*Rivera*

+ Im. Predial \$150.67  
- Bonificación  
+ S.A.P.  
+ Recargos \$8.51  
+ Rezagos  
+ Cobranza  
Total a Pagar \$159.18



SOLICITANTE: JULIAN RIVERA GONZALEZ  
PROPIETARIO:  
INMUEBLE QUE SE VALUA: PREDIO URBANO  
CLAVE CATASTRAL: 4-35-15

UBICACION DEL INMUEBLE: CALLE ENCINO S/N. DEL FRACCTO. LOS MEZQUITES DE LA POB. DE , SANTA MARIA DE LA PAZ , ZACATECAS

**DATOS DEL PREDIO**

**MEDIDAS**

NORTE: 15.00 mts.  
ORIENTE: 6.00 mts.  
SUR: 15.00 mts.  
PONIENTE: 6.00 mts.

**COLINDANCIAS**

ISAIAS VERA JIMENEZ  
CALLE ENCINO  
ISAIAS VERA JIMENEZ  
ISAIAS VERA JIMENEZ

**CARACTERISTICAS URBANAS**

CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL  
DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 30 %  
CONSTRUCCION DOMINANTE DE LA ZONA:  
ECONOMICO  
SERVICIOS PUBLICOS:  
INCOMPLETOS

**DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO**

USO: BALDIO  
No. DE PISOS:  
EDAD APROX. DE LA CONST.:  
CALIDAD DE LA CONSTRUCCION:  
ESTADO DE CONSERVACION:  
CIMENTOS:  
MUROS:  
TECHOS:  
PISOS:  
ACABADOS:

**VALORES CATASTRALES**

FRACCION	SUPERFICIE (M2)	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO	VALOR PARCIAL	VALOR DEL TERRENO
A) DEL TERRENO	I 90.00	195.00			17,550.00	
II						
III						
TOTAL	90.00 (M2)					17,550.00

TIPO	SUPERFICIE (M2)	VALOR NUEVO	DEMERITO	VALOR NETO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA CONSTRUCCION
B) DE LA CONSTRUCCION						
TOTAL						



**DEL AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE (A + B): \$ 17,550.00**

DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

SECRETARIA DE FINANZAS, A 06 DE FEBRERO 2015 DEL  
Z A C A T E C A S  
DIRECCION DE CATASTRO  
Y REGISTRO PUBLICO  
MDE. ORAL ESTEBAN GARCIA ENRIQUEZ  
DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO  
ANTONIO RODRIGUEZ PERALTA  
DELEGADO DE CATASTRO

SOLICITANTE: JULIAN RIVERA GONZALEZ  
PROPIETARIO:  
INMUEBLE QUE SE VALUA: PREDIO URBANO  
CLAVE CATASTRAL: 4-35-15

UBICACION DEL INMUEBLE: CALLE ENCINO SIN. DEL FRACCCTO. LOS MEZQUITES DE LA POB. DE , SANTA MARIA DE LA PAZ , ZACATECAS

**DATOS DEL PREDIO**

**MEDIDAS**

NORTE: 15.00 mts.  
ORIENTE: 6.00 mts.  
SUR: 15.00 mts.  
PONIENTE: 6.00 mts.

**COLINDANCIAS**

ISAIAS VERA JIMENEZ  
CALLE ENCINO  
ISAIAS VERA JIMENEZ  
ISAIAS VERA JIMENEZ

**CARACTERISTICAS URBANAS**

CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL  
DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 30 %  
CONSTRUCCION DOMINANTE DE LA ZONA:  
ECONOMICO  
SERVICIOS PUBLICOS:  
INCOMPLETOS

**DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO**

USO: BALDIO  
No. DE PISOS: CIMENTOS:  
EDAD APROX. DE LA CONST.: MUROS:  
CALIDAD DE LA CONSTRUCCION: TECHOS:  
ESTADO DE CONSERVACION: PISOS:  
ACABADOS:

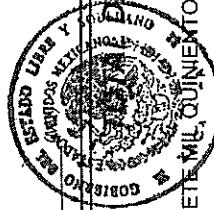
**VALORES CATASTRALES**

FRACCION	SUPERFICIE (M2)	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO	VALOR PARCIAL	VALOR DEL TERRENO
A) DEL	I 90.00	195.00			17,550.00	
TERRENO	II					
	III					
TOTAL	90.00 (M2)					17,550.00
SUBTOTAL A) \$					17,550.00	

TIPO	SUPERFICIE (M2)	VALOR NUEVO	DEMERITO	VALOR NETO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA CONSTRUCCION
B) DE LA CONSTRUCCION						
TOTAL						
SUBTOTAL B) \$						

**DEL AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE (A + B): \$ 17,550.00**

( DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. )



SECRETARIA ZACATECANAS, A 06 DE FEBRERO DEL 2015  
ZACATECAS  
DIRECCION DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO  
MDE. OPERACION: ENRIQUEZ  
DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO  
ANTONIO RODRIGUEZ PERALTA  
DELEGADO DE CATASTRO

ESTE AVALUO TENDRA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE ELABORACION, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO.  
OFICIAL



- **VOLUMEN NUMERO CCLII DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** -  
- **ACTA 21,125 VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICINCO** - -  
- En la ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, a los  
doce días del mes de Febrero del año (2015) Dos Mil  
Quince, YO, **EL CIUDADANO LICENCIADO ALBERTO ROSALES  
ACEVEDO**, Notario Público número TREINTA Y NUEVE (39) en  
el Estado, en ejercicio. - - - - -  
- **HAGO CONSTAR** - - - - -  
- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran por una  
parte como **VENDEDOR** el Ciudadano **ISAÍAS VERA JIMÉNEZ**,  
por su propio derecho y en su calidad de Apoderado  
Especial de su esposa la señora **DELIA LLAMAS RIVAS** esta  
última para su consentimiento y por otra parte en  
calidad de **COMPRADOR** el ciudadano **JULIÁN RIVERA  
GONZÁLEZ**, representado en este acto por conducto de su  
gestora oficiosa la ciudadana **ADELA GONZÁLEZ RIVERA**,  
contrato que se realiza al tenor de las siguientes: - -  
- **DECLARACIONES** - - - - -  
- **UNO.**- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta  
**EL VENDEDOR**, que es dueño y se encuentra en legítima  
posesión del siguiente bien inmueble: - - - - -  
- Predio urbano ubicado en la calle Encino sin  
número Fraccionamiento Los Mezquites de la población de  
Santa María de la Paz, Zacatecas, identificado como  
**LOTE NUMERO 15 QUINCE DE LA MANZANA 2 DOS**, con  
superficie de **90.00 M2. NOVENTA METROS CUADRADOS** mismo  
que se identifica con las siguientes medidas y  
colindancias: **AL NORTE** mide 15.00 m. quince metros,  
linda con Isaías Vera Jiménez (lotes 12 doce y 13  
trece); **AL ORIENTE** mide 6.00 m. seis metros, linda con  
calle Encino; **AL SUR** mide 15.00 m. quince metros, linda  
con Isaías Vera Jiménez (lote 17 diecisiete); **AL  
PONIENTE** mide 6.00 m. seis metros, linda con Isaías  
Vera Jiménez (lote 14 catorce). - - - - -  
- **ANTECEDENTE DE PROPIEDAD.**- Manifiesta **EL  
VENDEDOR**, que el inmueble anteriormente descrito lo  
adquirió en una superficie original de 3-06-39 HAS.  
(TRES HECTÁREAS CERO SEIS ÁREAS TREINTA Y NUEVE  
CENTIÁREAS), en la ciudad de Teul de González Ortega,  
Zacatecas, el día dos de Agosto del año dos mil uno,  
por compra al señor Javier González Correa, en la  
cantidad de \$18,500.00 dieciocho mil quinientos pesos  
cero centavos moneda nacional), lo anterior de  
conformidad con el acta número 2,679 dos mil  
seiscientos setenta y nueve, Volumen XXIII, del  
protocolo de esta misma fe notarial; Documento que se  
encuentra debidamente inscrito en el Registro Público  
de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Teúl de  
González Ortega, Zacatecas, bajo el número 101 ciento  
uno, Folios 122 ciento veintidós, Volumen 72 setenta y

dos, Libro Primero, Sección Primera, de fecha seis de Agosto del año dos mil uno. - - - - -

- - - **ANTECEDENTE DE LOTIFICACION.** - Manifiesta el VENDEDOR, que mediante escritura pública otorgada en ésta ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, el día trece de septiembre del año dos mil trece, se otorgó la protocolización de la Autorización del FRACCIONAMIENTO denominado "**Los Mezquites**" del predio urbano ubicado al poniente de la población de Santa María de la Paz, Zacatecas, en el punto denominado "Potrero de Los Mezquites", la cual quedó asentada en el acta número 18,561 dieciocho mil quinientos sesenta y uno, Volumen CCXV doscientos quince, del protocolo de ésta misma fe notarial; Documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Teúl de González Ortega Zacatecas, bajo el número 01 uno, Folios del 1 uno al 16 dieciséis, Volumen 172 ciento setenta y dos, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece. - - - - -

- - - **DOS.** - Declara la ciudadana Adela González Rivera, que tanto ella como su representado, conocen perfectamente el inmueble que se describe en la declaración UNO precedente, y que es motivo del presente contrato, así como su precedente de escrituración. Expuesto lo anterior las partes se someten a las siguientes: - - - - -

- - - - - **CLÁUSULAS:** - - - - -

- - - **PRIMERA.** - El Ciudadano ISAÍAS VERA JIMÉNEZ, por su propio derecho y en su calidad de Apoderado Especial de su esposa la señora DELIA LLAMAS RIVAS esta última para su consentimiento, VENDE, y el ciudadano JULIÁN RIVERA GONZÁLEZ, representado en este acto por conducto de su gestora oficiosa la ciudadana ADELIA GONZÁLEZ RIVERA, COMPRÁ, respecto del predio detallado en la declaración UNO de precedente, cuyos datos se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias. - - - - -

- - - **SEGUNDA.** - El precio de la operación pactado por las partes asciende a la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) suma que EL VENDEDOR bajo protesta de decir verdad, confiesa haber recibido, en efectivo de manos de su COMPRADOR el diez de febrero del presente año, y por cuyo concepto, le otorga con la presente el recibo más eficaz que en derecho proceda. - - - - -

- - - **TERCERA.** - Las partes manifiestan igualmente, que el precio establecido en la cláusula anterior, es el justo y proporcional y que corresponde al inmueble objeto de la enajenación, por lo que no existe en el presente caso lesión, tampoco error, dolo o mala fe, ni



causa alguna que lo invalide, renunciando en consecuencia, a la acción rescisoria por tal motivo, en los términos del Código Civil en vigor en el Estado. -

- - - **CUARTA.**- EL VENDEDOR formaliza la entrega del inmueble al COMPRADOR, obligándose con éste al saneamiento para el caso de evicción.- - - - -

- - - **QUINTA.**- EL COMPRADOR por conducto de su gestora oficiosa se da por recibido del inmueble que este contrato por su naturaleza le trasmite:- - - - -

a).- Sin reservas con ilimitado dominio y en general con todo cuanto de hecho y derecho uso y costumbre le corresponde.- - - - -

b).- Libre de todo gravamen o reserva de dominio, al corriente del pago del Impuesto predial y demás derecho. - - - - -

- - - **SEXTA.**- ~~EL ADQUIRIENTE~~ destinará el inmueble materia del presente contrato a un uso que no contravenga las disposiciones legales en vigor.- - - - -

- - - **SÉPTIMA.**- Los gastos, impuestos, derechos, honorarios y demás que se originen con la tramitación de la presente, los cubrirá EL COMPRADOR, quien así mismo por conducto de su gestora oficiosa, se obliga a efectuar las manifestaciones y liquidaciones catastrales y registrales correspondientes. - - - - -

- - - - - **DATOS PERSONALES** - - - - -

- - - El Ciudadano ISAIAS VERA JIMÉNEZ, mexicano, casado, contratista, originario y vecino de la población de Teúl de González Ortega, Zacatecas, con domicilio en la calle Cinco de Mayo número 9 nueve, código postal 99800; nació el día cinco de Junio de mil novecientos setenta, CURP VEJI700605HZSRMS06, RFC VEJI7006056A3. - - - - -

- - - La Ciudadana ADELA RIVERA GONZÁLEZ, mexicana, casada, empleada, originaria de la comunidad de Mesa Grande municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, con domicilio en Carretera Federal Norte sin número, de la propia cabecera municipal, código postal 99820; nació el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. CURP GORA660429MZSNVD08, quien manifiesta que su representado **JULIAN RIVERA GONZÁLEZ** es mexicano, soltero, cerrajero, originario de la comunidad de Mesa Grande municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, con domicilio en Embarcadero sin número, de la propia cabecera municipal, código postal 99820; nació el día el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, CURP RIGJ920812HZSVNL04, RFC RIGJ920812BW7.- - - - -

- - - - - **PERSONALIDAD** - - - - -

- - - La justifica el ciudadano ISAIAS VERA JIMÉNEZ, con el Primer Testimonio de la Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, el

día veintiuno de agosto del año dos mil catorce, asentada en el acta número 20,270 veinte mil doscientos setenta, Volumen CCXXXIX del protocolo de esta misma fe notarial, relativa al Poder Especial otorgado por su esposa **DELIA LLAMAS RIVAS**, para que la representante otorgando su consentimiento en todas las operaciones de compraventa o traslativas de dominio, que realice el apoderado, únicamente sobre los bienes ubicados en Santa María de la Paz, Zacatecas, facultades que el otorgante, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le han sido revocadas, modificadas o nulificadas.-- -- -- -- -- **CERTIFICACIÓN** -- -- -- -- --

-- -- Yo, el Notario, **CERTIFICO** -- -- -- -- --

a).-- La exactitud de la presente.-- -- -- -- --  
b).-- Que identifiqué a los comparecientes a satisfacción del suscrito, a quienes conceptúo con capacidad legal suficiente al no observar en ellos manifestaciones aparentes de incapacidad natural ni tener conocimiento de que se encuentren sujetos a incapacidad civil;-- -- -- -- --

c).-- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con la documentación de donde se tomo y que tuve a la vista y a la que me remito.-- -- -- -- --  
d).-- Que tuve a la vista y leí las escrituras primordiales mencionadas en la Declaración UNO de este Instrumento y de las que agrego al apéndice de este volumen fotocopia de la misma.-- -- -- -- --

e).-- Que leí a los comparecientes el contenido de este instrumento explicándoles con suficiencia sus consecuencias en derecho, dijeron entender su fuerza y alcances legales al ratificarla íntegramente firman en unión del suscrito, al haber sido enterados del aviso de privacidad de sus datos personales, a lo que manifestaron estar conformes, misma que autorizo preventivamente.-- Ante mí.-- Doy Fé.-- -- -- -- --  
ISAÍAS VERA JIMÉNEZ. ADELA GONZÁLEZ RIVERA. - Firmado  
Ante mí.-- Mi firma.-- Mi sello de autorizar que dice:  
Lic. ALBERTO ROSALES ACEVEDO.- NOTARIA PUBLICA NUMERO  
39.- OJOCALIENTE, ZACATECAS.-- -- -- -- --

-- -- -- -- -- **NOTA DE AUTORIZACIÓN** -- -- -- -- --

-- -- Hoy, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil Quince, en que me fue devuelta la nota en la que consta que fueron pagados los Impuestos Federales correspondientes, autorizo definitivamente este Instrumento, expidiendo desde luego el testimonio respectivo al interesado y agregando la nota al apéndice de este volumen, bajo el número de Instrumento y folios que le correspondió.-- Doy Fé.-- Mi firma.-- Mi sello de autorizar que dice: Lic. Alberto Rosales Acevedo.-- Notaria Pública Número 39.- Ojocaliente,

Zac. - - - - -  
 - - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU  
 MATRIZ, Y QUE SE EXPIDE PARA SER ENTREGADO EN FAVOR DEL  
 CIUDADANO JULIAN RIVERA GONZÁLEZ, A QUIEN SERVIRÁ COMO  
 TITULO DE PROPIEDAD, VA EN TRES FOJAS ÚTILES  
 DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y  
 AUTORIZADAS; EN LA CIUDAD DE OJOCALIENTE, ZACATECAS, A  
 LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
 QUINCE.- DOY FE. - - - - -

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y NUEVE

LIC. ALBERTO ROSALES ACEVEDO

CVO21,125  
 RLE

